

Nueva Junta Directiva

La Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia presenta la nueva conformación de su Junta Directiva, establecida en la VIII Asamblea Ordinaria, celebrada recientemente.

Artículo 21 de los Estatutos de la Federación: “La Junta Directiva estará integrada por veintidós (22) miembros, todos principales.

Parágrafo: Los asientos en la Junta Directiva serán postulados y elegidos así:

- a) Siete (7) por los productores de alcohol carburante
 - b) Siete (7) por los productores de biodiésel
 - c) Ocho (8) por los fundadores y adherentes
- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> A. Por los productores de etanol <ol style="list-style-type: none"> 1. Luis Fernando Londoño Capurro (Presidente de Asocaña) 2. Gonzalo Ortiz Aristizábal 3. Julio Alberto Bernal Ramírez 4. Mauricio Iragorri Rizo 5. César Augusto Arango Isaza 6. Iván Posse Pratt 7. Alfonso Ocampo Gaviria B. Por los productores de biodiésel <ol style="list-style-type: none"> 1. Jens Mesa Dishington (Presidente Fedepalma) 2. Carlos Murgas Guerrero 3. Mauricio Acuña Aguirre 4. Hernando Vergara Gomezcáceres 5. Rodrigo Belalcázar Hernández 6. Adriana Posada Mogollón 7. Tito Salcedo Díaz | <ul style="list-style-type: none"> C. Por miembros fundadores y adherentes <ol style="list-style-type: none"> 1. Jorge Bendeck Olivella (Presidente Ejecutivo Fedebiocombustibles) 2. Gabriel Rosas Vega 3. Hernán Martínez Torres 4. Isaac Yanovich Farbaiarz 5. Amylkar Acosta Medina 6. Claudia Castellanos Rodríguez 7. Orlando Polanía Camargo 8. Alfonso Santos Montero D. Auditores científicos <ol style="list-style-type: none"> 1. David Cala Hederich (Director Ejecutivo Corpodib) 2. Hno. Manuel Cancelado Jiménez (Vicerrector de Investigación y Transferencia Universidad de La Salle) |
|---|--|

Gobierno incentiva seguro agropecuario

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario decidió fortalecer recientemente la política de incentivos adoptada por el Gobierno Nacional para proteger al sector agropecuario de las adversidades climáticas.

Además del esquema vigente de subsidios a la prima del seguro, para lo cual se dispusieron \$31 millones, se promoverán nuevos incentivos para fomentar la toma del seguro por parte de los productores y estimular a las aseguradoras a ofrecer nuevos productos.

Con estas medidas, se espera además que los gremios e intermediarios financieros participen más activamente en esta iniciativa clave para la competitividad y productividad del sector agropecuario, a

través de la generación de una cultura de gestión de riesgo.

La Comisión decidió eliminar la obligatoriedad del seguro dispuesta en la resolución No. 4 de 2011, ya que no se presentaron las condiciones adecuadas de mercado en cuanto a la oferta de seguros. También consideró que bajo estas condiciones, la obligatoriedad del seguro podría afectar el acceso al crédito de los pequeños productores, principalmente.

Mientras se presentan los nuevos mecanismos para incentivar el uso del seguro, el Gobierno Nacional continuará otorgando subsidios entre el 30% y el 60% sobre la prima para aquellas personas que adquieran una póliza de seguro agropecuario de forma voluntaria. 